



DECRETO ALCALDICIO N° 561

DOÑIHUE, 23.3.2021

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar Seguros para los Bienes Muebles e Inmuebles, más Vehículos Municipales, con cobertura durante el período comprendido entre el 31 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive: SEGUROS GENERALES.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 356, de fecha 19 de enero de 2021, que aprueba Bases, Términos de Referencia, nombra comisión Evaluadora y autoriza el llamado a Licitación Pública, para la contratación de los servicios señalados en el punto anterior.

3.- El Acta de Evaluación, efectuado por la Comisión Evaluadora, el análisis de oferta y propuesta Adjudicación -

4.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria que permite la contratación, con fondos municipales, emitido por la señora Directora de Finanzas Subrogante, con cargo al Presupuesto año 2021 - 2022.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su reglamento

DECRETO:

1.- Adjudíquese proceso licitatorio ID 4164-I-LE19, denominado Servicios Seguros Generales para bienes municipales, área gestión municipal a la siguiente empresa:

<u>NOMBRE PROVEEDOR</u>	<u>RUT</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>MONTOS + IVA.-</u>
<u>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.</u>	<u>99.017.000-2</u>	<u>SEGUROS GENERALES PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES; VEHICULOS MUNICIPALES, SIN DEDUCIBLE. MAS, SEGURO ASIENTO</u>	<u>\$ 21.372.032.-</u>

2.- Realícese Orden de Compra y Contrato de Servicios con la Empresa Seguros Generales Suramericana S. A., Rut N° 99.017.000-2, por un monto de \$ 21.372.032.- más Iva., para el período febrero 2019 - febrero 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.



ELIJIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DSC/ECB/FAC/WCC

Distribución

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Of. Chile compra



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
ALCALDE (S)

